INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "LA ESPERANZA"
conocido según resolución No. 00953 del 30 de noviembre de 2021
Dane. No. 120001068194
NIT. 824001487-7

RESOLUCION DE PAGO Nº 042

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN:

CONSIDERANDO:

A. Considerando lo establecido en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715 y el decreto 2474, Decreto 4791 del 2008 que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Técnica la Esperanza, se analiza la conveniencia de suscribir contrato adquisición de materiales y elementos de aseo, necesarios para la prestación de servicio educativo y brindarles a los estudiantes de este centro todas las condiciones necesarias para que puedan desarrollar su proceso de enseñanza-aprendizaje, en un ambiente limpio, seguro y saludable.

B. Dentro del presupuesto de la institución se tiene establecido un rubro de Material y Suministros. La adquisición de elementos de aseo es indispensable para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento de la prestación del servicio educativo en la conservación de un ambiente de higiene, salubridad y limpieza en cada una de las oficinas, muebles, equipos, zonas de circulación y baños, cuidando el buen estado de las instalaciones impactado en la salud de toda una comunidad educativa.

C. Que la señora MARIA ISABEL NIÑO, Gerente de DISQUIMICOS DEL CESAR suscribió el contrato de COMPRAVENTA 023 2026 del 21 de octubre del 2026 el cual fue recibido a satisfacción según consta en informe del Supervisor y respectiva entrada de Almacén

D. Que su valor asciende a la suma de: ($10.073.501,00) DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS MCTE

E. Por todo lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al Pagador de la Institución Educativa el pago a favor de MARIA ISABEL NIÑO VANEGAS propietaria de DISQUIMICOS DEL CESAR con c.c. 1.065.606.030 la suma de ($10.073.501,00) DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS MCTE

ARTICULO SEGUNDO: La siguiente cuenta se imputará al rubro del presupuesto MATERIALES Y SUMINISTROS identificado con el rubro 2.1.2.02.01.003.06 y compra de Equipos y Enseres Rubro 2,1,2,01,01,004,01,01,02

Dado en Valledupar, a los 26 días del mes de octubre del 2026

GUSTAVO CLARO SANTIAGO
Rector